lunes, 13 de julio de 2020 • Núm. 78

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Fase de redacción del proyecto tramitable para su aprobación inicial

Recientemente se ha aprobado el Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística. En su artículo 3 incorpora la obligación de publicar resumidamente el plan de participación ciudadana en el Boletín Oficial del País Vasco o en el del territorio histórico correspondiente, según la administración pública promotora.

El PGOU de Ribera Baja/Erribera Beitia cuenta con un plan de participación ciudadana que fue estudiado en la Comisión de Urbanismo, llevado a Pleno municipal y publicado en la página web del ayuntamiento.

Actualmente la tramitación del PGOU se encuentra en la fase de redacción del proyecto tramitable para su aprobación inicial; fase en la que están previstas una serie de acciones de participación ciudadana. A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto 46/2020 para lo que resta de tramitación del PGOU, se publica a continuación el programa de participación ciudadana previsto hasta la finalización de la tramitación del plan.

Cuestiones a tener en cuenta del Proceso de Participación realizado hasta la fecha

El Plan de Participación se encuentra ya en la Fase de Aprobación Inicial; en el "Apartado G Proceso de Participación Ciudadana" de la Memoria del Avance se recoge el proceso de participación seguido hasta la exposición pública del documento del Avance.

Durante el período de exposición pública del Avance además de la presentación general prevista para la ciudadanía se realizaron, con posterioridad, presentación, los días 22, 23 y 29 de julio, en cada uno de los concejos las cuestiones relativas a cada uno de ellos. Estas sesiones permitieron aclarar y facilitar las cuestiones planteadas a cada uno de los habitantes de todos los núcleos, contando con una amplia participación. Por este motivo se propone repetir este mismo esquema durante la exposición pública del Plan aprobado inicialmente.

En febrero de 2020 se ha recibido el Documento de Alcance (DA) y ya puede continuarse con el proceso de redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

El plan previsto inicialmente tuvo que ser aplazado por las circunstancias de la pandemia producida por la COVID-19

A continuación se expone el programa de trabajo previsto hasta la aprobación definitiva del PGOU; las fechas y la sesiones que se indican se irán ajustando según lo exija el mismo proceso de participación; en todo caso cada una de las sesiones que se realicen serán anunciadas, indicando el día, hora, lugar y contenido, con antelación a través de los tablones de anuncios, la página web del ayuntamiento y de mails a los miembros del grupo de trabajo participativo.

www.araba.eus 2020-01817

lunes, 13 de julio de 2020 • Núm. 78

Programa de trabajo y cronograma

FECHA	REUNIÓN Y OBJETIVO
Fase de elaboración de Plan para aprobación inicial	Aunque, la participación ciudadana tiene especial interés en la fase del Avance en el que se establece la estrategia del Plan, la experiencia muestra que también en la redacción del Plan interesa contar con las observaciones y sugerencias de la ciudadanía.
17 de julio de 2020 18:00	Sesión abierta a la ciudadanía para explicar los resultados de las sugerencias y del Documento de Alcance. También se expondrá un primer borrador del proyecto básico del PGOU, abriendo la posibilidad de recibir aportaciones de la ciudadanía a través de los medios ya establecidos.
Agosto-septiembre 2020	Sesión con la Comisión de Urbanismo para explicar el proyecto básico del PGOU, que incluirá de un modo esquemático y claro, las determinaciones que en las Normativa Urbanística del PGOU deberá desarrollarse mediante un articulado. Esta documentación junto con los borradores de los planos del Plan proporcionará una base suficiente para recibir las observaciones y aportaciones.
Agosto-septiembre 2020	Sesión con los JJAA para explicar este mismo proyecto básico del PGOU.
Agosto-septiembre 2020	Sesión con el Grupo de Trabajo Participativo y la ciudadanía para explicar este mismo proyecto básico del PGOU.
Septiembre-octubre 2020	Se prepararán reuniones o sesiones de trabajo con aquellos temas y cuestiones específicas que, a la vista de las anteriores reuniones, requieran de un estudio más profundo.
Octubre 2020	Estudio con la Comisión de Urbanismo de las cuestiones estudiadas en las reuniones previas, así como del proyecto avanzado del PGOU,
Octubre 2020	A la vista de las reuniones previas el Equipo Redactor elaborará el PGOU para aprobación inicial.
Durante la Fase de exposición pública del PGOU aprobado inicialmente	Presentación general del contenido del PGOU con el objetivo de facilitar la elaboración de alegaciones. Presentación en cada concejo del contenido del PGOU con el objetivo de facilitar la elaboración de alegaciones. El equipo redactor estará disponible para la ciudadanía durante toda esta fase para aclarar dudas y facilitar la redacción de alegaciones
Estudio y resolución de las alegaciones	Primer estudio de las alegaciones recibidas. En los casos en que la propuesta incluida en el borrador del informe de alegaciones proponga su desestimación, o considere necesario aclarar el sentido de la alegación, se consultará a la Comisión de Urbanismo la oportunidad de mantener una reunión con la persona interesada. Presentación a la Comisión de Urbanismo y/o al Pleno de las propuestas de resolución de alegaciones e informes, con indicación de las modificaciones del Plan. Además -en el caso de que alguna tenga un carácter substancial y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.6 de la Ley 2/2006- se informará de la necesidad de acordar una nueva aprobación inicial y exposición.
Tramitación hasta la aprobación inicial	Se mantendrán las reuniones necesarias con la Comisión de Urbanismo, el Grupo de Trabajo Participativo, la ciudadanía o los particulares en función de las circunstancias concretas del proceso de tramitación.

En Ribabellosa, a 29 de junio de 2020 La Alcaldesa MIREN SANTAMARIA MARTINEZ

www.araba.eus 2020-01817